

EL ECO BALEAR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Santo Cristo, 20. — PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Un mes, 50 cénts.

Año I

Palma.—Miércoles 3 de Junio de 1903

Núm. 122

LAS SEÑORAS DE BILBAO

Las que suscribimos nos creemos en el deber de manifestar nuestro profundo agradecimiento á todas aquellas personas especialmente á las señoras, que en cartas y expresivos telegramas nos han enviado su afectuosa y entusiasta felicitación, por la parte que hemos tomado en el triunfo de la Causa Católica, en esta villa de Bilbao.

No merecemos los elogios con que tan pródigamente se nos ha favorecido; hemos cumplido con un deber de católicas, que oportunamente, y por el órgano en la prensa del Apostolado de la Oración, á que tenemos la dicha de pertenecer la mayor parte, se nos puso de manifiesto.

La intención recomendada en la revista *El Mensajero del Corazón de Jesús*, los meses de Enero y Febrero, á esta Asociación, extendida por todo el mundo, fué «El Apostolado seglar de los Caballeros» y «El gran Apostolado de las Señoras Católicas.»—No hemos hecho más que procurar según nuestras fuerzas, cumplir con esa intención bendecida y aprobada por el Sumo Pontífice.—A algunos ha parecido censurable nuestra conducta, y no han faltado quienes, desconociendo toda ley de cortesía, tanto en conversaciones privadas como en la prensa sectaria de todos los colores, han tratado de molestarnos, lanzando sobre nosotras, con vergonzosos artículos, toda suerte de denuestos é injurias.—Les perdonamos de todo corazón, y sólo queremos y pedimos á Dios los ilumine y conduzca por el buen camino.

Al enviar nuestro público y solemne testimonio de sincera gratitud á tantas distinguidas damas y caballeros, queremos unir con estrecho lazo nuestros sentimientos netamente católicos á los suyos, hacemos nuestros sus elevados y entusiastas pensamientos, nos afirmamos cada día más en nuestro propósito de consolidar la unión de todos los elementos verdaderamente católicos, al modo como en otras partes de España se está verificando en defensa de las doctrinas de la Iglesia, tan combatida por nuestros enemigos.

Queremos renovar una vez más, y de la manera más solemne, nuestra adhesión incondicional é inquebrantable á las doctrinas y enseñanzas pontificias; deseamos que esas doctrinas reinen siem-

pre en nuestras familias, sean ellas las que guíen los pasos de nuestros hijos, y preserven de todo error sus tiernas inteligencias; triunfen en nuestra amada patria, mediante la unión verdadera de todos los católicos, y con ellas triunfe también toda idea de paz, de prosperidad y de orden.

Finalmente pedimos á Dios, como verdaderas católicas, que ese triunfo se realice pronto en todas las clases sociales y por el medio que el Sumo Pontífice reinante ha manifestado ser necesario y de mayor eficacia en los tiempos que atravesamos, es, á saber, por *La Prensa Católica*.

A fin de que estos santos deseos del Papa León XIII, que hacemos nuestros, tengan, pronto y perfecto cumplimiento, tratamos de formar en esta villa una Junta de Señoras, que, con el título de *Liga Protectora de la Prensa Católica*, tendrá por fin exclusivo el trabajar por todos los medios posibles, y con el más decidido empeño, conforme á las instrucciones de la Santa Sede en favor de la buena Prensa.

La idea ha sido acogida con el mayor entusiasmo.

Invitamos á las señoras, á quienes nos dirigimos, á que cooperen con nosotras en esta grande obra de regeneración social, trabajando todas de acuerdo hasta conseguir que en todas las provincias de España se formen Juntas de la misma índole y con el mismo fin.

Enviamos á todas con este número del periódico *La Gaceta del Norte* una hoja que lleva el documento pontificio referente á la Prensa, el cual servirá de base al reglamento con que se ha de regir esta Junta, y que se publicará en breve.

A las personas que conformes con nuestros pensamientos, tanto de dentro como de fuera de Bilbao, quieran adherirse á él, les rogamos tengan á bien enviarnos listas de nombres y sus domicilios con esta dirección.

Liga Protectora de la Prensa Católica.—Secretaría, Astarola, 3, segundo. Bilbao.

Dichos nombres no se publicarán, pero sí se inscribirán en el libro de registro, que la Junta conservará en su secretaría con el título de *Liga Protectora de la Prensa Católica*.

Bilbao, 10 de Mayo de 1903.

(Siguen las firmas)

ARTÍCULO DE ORO

Intención general del Apostolado de la Oración

Quizás muchos al pedir que venga el Reinado de Jesucristo y de su Sagrado Corazón, piensan en un reinado apacible, sin lucha, sin enemigos, todos buenos, todos santos, todos humildes, todos amantes de Jesús... ¡Delicioso ideal! pero que sólo ha de realizarse en el cielo.

Los agravios que al Corazón de Jesús se inferen ¿hay necesidad de enumerarlos? No por desgracia. ¡Son tantos! ¡tan públicos! ¡tan colosales!...

Sin embargo, por una desgracia mayor aún, por una desgracia la mayor quizás de todas las que tenemos, hay mucha gente que no reconoce como agravios los agravios tal vez más enormes hechos á Dios.

Acostumbrados á ver el mal por todas partes, y temiendo molestar y condenar acaso á queridísimos amigos que de él están contagiados, tal vez á parientes cercanos, á protectores benéficos, á bienhechores generosos nuestros ó de nuestras familias, cerramos los ojos á la verdad y no queremos reconocer lo grave de muchos pecados y faltas con que hoy más que nunca ofenden á Nuestro Señor. Hemos incurrido en aquel pecado que reprendía Dios por Isaias: llamamos bien al mal y mal al bien. Esos que ofenden á Dios en muchas cosas son, decimos, unos inocentes, no hacen nada de malo; los buenos que los censuran y se niegan á ser sus cómplices y aduladores, esos son los que tienen la culpa de todo, esos son *los hipócritas, los peores*...

Abominamos, sí, esos pecados que todo el mundo considera como tales; la blasfemia, la impureza, la embriaguez y otros parecidos, que tan extendidos se hallan. Todavía hacemos algún caso, aunque menos, de esa escandalosa y general infracción de algunas leyes, como la de los días festivos, y la del ayuno y abstinencia. Pero hay otros muchos males con los que transigimos y nos reconciliamos fácilmente.

Y, sin embargo, son de mucho mayor alcance y trascendencia, y tanto más terribles cuanto son menos temidos. Hablo de esos agravios á la suprema soberanía de Jesucristo y á la autoridad de la Iglesia, que ya pasan por fórmu-

Las políticas y oficiales del modo de ser de nuestra sociedad, y son tenidos por necesidades de la vida moderna y por leyes esenciales del Estado civil. Como si fuera posible que ni la vida moderna, ni la vida antigua, ni progreso ninguno legítimo nada contraría á la ley del Autor de todas las vidas y de todos los progresos.

Tal es, en primer lugar, todo ese conjunto de rebeldías contra la ley cristiana que hemos bautizado con el dulce nombre de libertades y sancionado con el augusto título de derechos. Esa libertad de cultos, de proclamar el Dios más absurdo y observar la religión más extravagante. Esa libertad de escribir ó imprimir cualquier insulto contra Jesucristo y su Iglesia y sus ministros: esa libertad de sacar al escenario lo que se quiera sin respeto ninguno á la moral y vida cristiana; esa libertad del arte, que, rotas las ligaduras de la conciencia, pinta y esculpe y melodiza y fotografía y fonografía los más execrables delirios de las pasiones; esa libertad de enseñar y pensar y decretar cuanto se antoje... Y luego, ese derecho que se atribuyen los infieles y los fieles y las fieles de ver y oír y leer cualquier revista, periódico y espectáculo, sin considerar si lo manda ó lo prohíbe la ley cristiana, si conforma ó no conforma con la doctrina de Jesucristo, si agrada ó desagrada al putísimo Corazón del Hijo purísimo, de la castísima Virgen, si los que lo han escrito son buenos cristianos ó entes despreciables y abominados por Dios. Todo esto constituye una prevaricación constante, general, escandalosa y sumamente ofensiva á la dignidad y santidad de Jesucristo.

Y no es eso lo más acerbo con serlo tanto. Lo peor es que esa prevaricación y rebeldía está tan arraigada y compenetrada con la sociedad moderna, que forma parte de su ser, y es elemento esencial de la constitución de los Estados modernos. Si dijésemos que el ideal del Gobierno ó del Estado civil en las naciones de nuestra época es el de formar sociedades rebeldes, completamente ateas y sobre todo anticristianas, en las cuales, negada la obediencia á la Iglesia, casi se borra la memoria de Jesús Nazareno, no hubiéramos dicho sino la fórmula de la política de nuestro siglo.

En su mayor parte los gobiernos se han puesto insolentes de frente á Jesucristo, y más ó menos ferozmente inspirados del odio farisaico que los judíos han sabido inspirar á los prohombres políticos, han gritado y están gritando como las turbas frenéticas del día de Viernes Santo: *Nolumus hunc regnare super nos*. «No queremos que ese reine sobre nosotros» (Luc. 19, 14). No toleramos que la ley de Jesucristo y su Vicario se imponga á la autoridad civil: no consentimos que la ley civil se someta á la ley eclesiástica.

Conforme á este programa, moralmente todo el mundo oficial está envenenado del espíritu anticristiano del infame Voltaire. Anticristianas con sus Constituciones: anticristianos casi siempre los partidos políticos que turnan en el Gobierno: anticristianos, en general, los jefes de esos partidos. Con lo cual las Cámaras, los Congresos y los Senados resultan casi siempre una reunión de enemigos de Cristo y de los católicos, desde el rabioso ateo y socialista de la extrema izquierda, hasta el moderado liberal que no admite el *Syllabus*: desde el violento Caifás y el taimado viejo Anás, hasta el miedoso Pilatos y el traidor Judas. Para gobernadores, para alcaldes en los puntos principales, para prefectos, para presidentes procuran los gobiernos elegir hombres adictos, cuando menos, á la doctrina liberal, y sospechosos casi siempre á los buenos cristianos. Siempre en todas las naciones resultan las mayorías compuestas de liberales que no se atreven á defender toda la doctrina de la Iglesia; siempre resultan en minoría los católicos que admiten sinceramente la doctrina del Papa, los que respetan el *Syllabus*, los fervientes diputados de Cristo; para que no perturben ni detengan la marcha de la Revolución llevando á las deliberaciones de las Cortes el peso enorme de las normas inquebrantables del Evangelio y de las leyes de Jesucristo y enseñanzas del Papa.

Así las cosas, los gobiernos de Europa han tratado temerariamente á discusión de los hombrecillos de las Cámaras las más sagradas y más independientes disposiciones de Jesucristo y de su Vicario. Y, como no quiera, sino con la más alta y soberana arrogancia, se han permitido los diputados tratar las cuestiones del Reinado de Jesucristo con libertad y atrevimiento que rayan en desvergüenza y á veces llegan á la procacidad y la blasfemia. ¿Qué herejes, ni qué apóstatas, ni qué blasfemos han dicho, ni dirán peores insultos á Jesucristo que los que se han escuchado en los Congresos modernos?

Y lo que es peor, de esas deliberaciones irrespetuosas ó impías han salido una serie de leyes anticristianas y rebeldes que hacen poco menos que irremediable nuestro mal. Paso á paso y con tenacidad judaica y desvergüenza farisea han ido y van votando deliberadamente todo su sistema de leyes anticristianas, que han constituido á la Iglesia en una especie de estado de sitio, y á los gobiernos en un estado legal y constante de rebelión contra Jesucristo; en una como ciudad anticristiana destinada á salir donde quiera al paso á nuestro Redentor, á proscribir su doctrina, á degradar su culto, á vejar su clero, impedir su apostolado, borrar su evangelio, prohibir sus sacramentos y anular su redención. Se trata de obligar

poco á poco y legalmente á la sociedad á que apostate de su Salvador: cuando más se permitirá á cada uno que adore Jesucristo en su casa ó en su corazón, sin que se le conozcan los de fuera.

He aquí la gran ofensa de Jesucristo de que muchos no quieren darse cuenta.

He aquí el agravio estúpido, oficial, calculado, constante que desde Voltaire el hombre más infame que ha aparecido en la tierra, viene haciéndose al Redentor amantísimo del mundo.

He aquí la conspiración nacional, mejor diré, la conspiración cosmopolita dirigida contra el reinado de Jesucristo.

(De *El Mensajero del Corazón de Jesús*.)
(Continuara).

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

DE MARRUECOS

Paris, 31.—Corre el rumor de haber sido envenenado el príncipe Tuerto, hermano del Sultán de Marruecos.

Varias kábilas reunidas en el camino de Tetuán han acordado seguir la causa del pretendiente.

CÁMARA FRANCESA

En la Cámara ha sido aceptada por M. Combes una proposición para reglamentar la velocidad de los automóviles y para que se nombre una comisión técnica que entienda en todo lo referente á la circulación de estos vehículos.

FIESTAS CENTENARIAS

Telegrafían de San Petersburgo que han comenzado con gran brillantez las fiestas conmemorativas del segundo centenario de la fundación de aquella capital.

DE HOLANDA

De La Haya telegrafían que ha producido excelente efecto el discurso pronunciado por la Reina Guillermina en el acto inaugural del edificio de la nueva Bolsa.

La joven soberana expresó su gratitud al burgomaestre por los trabajos realizados para la construcción del nuevo edificio.

CATÁSTROFES

Nueva York 31.—Son generales las lluvias en los territorios de los Estados de Indiana, Kansas, Missouri, Nevada y otros.

En muchas ciudades han ocurrido terribles inundaciones, ocasionando grandes daños en los campos y numerosas víctimas.

Se sabe que en Iowa han perecido 14 personas y que unas 20.000 han quedado sin abrigo.

En Topelca (Estado de Kansas) la parte Norte quedó completamente inundada.

Al propio tiempo estalló un formidable incendio, que el viento huracanado propagó rápidamente á muchos edificios.

Las llamas, reflejadas en las aguas, daban á la población un aspecto siniestro y fantástico.

Toda la ciudad parecía incendiada. Ciento treinta personas han sido víctimas del agua y del fuego.

Se ignora el paradero de un centenar.

Muchos miles de habitantes han tenido que refugiarse en las habitaciones más elevadas de los edificios.

No es posible calcular ni aproximadamente el número de víctimas ni los enormes daños ocasionados.

CONVENIO PROMULGADO

París 31.—El *Diario Oficial* publica hoy el decreto promulgando el convenio relativo á los azúcares, concertado en Bruselas el 5 de Marzo de 1902, entre Francia, Alemania, Austria Hungría, Bélgica, España, Inglaterra, Italia, Holanda y Suecia.

LAS CONGREGACIONES DE MUJERES

París, 31.—Combes habló ayer con varios delegados de los diferentes grupos de la mayoría de la Cámara, quienes denunciaron al presidente del Consejo la existencia en Francia de 390 Congregaciones de mujeres, no autorizadas, y de las cuales dedícanse 80 á la enseñanza, en 350 escuelas.

Combes manifestó que presentará muy pronto á la Cámara un proyecto referente á las Congregaciones de enseñanza, proponiéndose rechazar las demandas de autorización.

Añadió que las Escuelas Congregacionistas se sustituirán por otras instaladas en los locales alquilados en las respectivas localidades, creyendo que el gasto á que eso ascienda no será muy importante.

El examen de las demandas de las Congregaciones hospitalarias y contemplativas no ha terminado aún.

El superior de los Capuchinos de Marsella ha sido objeto de una manifestación de cariño por parte de muchos miles de personas en el momento de su salida para Lyon.

Los sectarios, con tal motivo, propusieron un motín obligando á intervenir á la Policía.

DE LA PENINSULA

PROYECTO DE LEY

Madrid, 30.—El ministro de la Guerra lee en el Senado un proyecto de ley relacionado con los expedientes promovidos por individuos que sirvieron en Ultramar en solicitud de pagos, disponiendo que el Consejo Supremo de Guerra y Marina entienda en esos expedientes.

Después lee otro decreto modificando la ley de reemplazo y reclutamiento del ejército, en el sentido de que los reclutas de las Baleares y Canarias sean señalados por grupos é islas.

DE GUERRA

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una Real orden declarando aptos para el ascenso, cuando las correspondan á 17 tenientes coroneles, 50 comandantes, 40 capitanes y 36 primeros tenientes de infantería.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de mañana

SAN FRANCISCO CARACCILO FUNDADOR, SANTA SATURNINA VIRGEN Y MARTIR Y NUESTRA SEÑORA DE LA PORTERÍA, EN AVILA

CULTOS

Iglesia de la Misión

Mañana terminarán las Cuarenta Horas en honor de San Antonio Abad; á las siete exposición del Santísimo, en seguida la devoción del mes del Sagrado Corazón de Jesús, y á las diez misa cantada. Por la tarde á las siete y cuarto último día de triduo con sermón que dirá un P. de la misma Congregación, *Te-Deum* y la reserva de S. D. M.

Iglesia del Socorro

El ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús se hace todos los días de este mes á las ocho de la mañana durante una misa y al anochecer después del Santo Rosario.

CORTE DE MARIA —En San Cayetano, á la Virgen de los Dolores.

ASOCIACION DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Intencion para este mes

El reinado del Sagrado Corazón

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, á fin de que restablezcáis en todas las naciones el imperio de vuestro amor.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Prestar concurso eficaz á las obras del Sagrado Corazón de Jesús.

DE PALMA

Anoche en la Santa Iglesia Catedral terminaron las solemnísimas Cuarenta Horas que han venido celebrándose en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús.

Todos los actos han revestido inusitada esplendidez.

Los oradores encargados de los sermones fueron el P. Miguel Roselló de los SS. CC. y el M. I. señor D. Mateo Rotger canónigo, quienes tiguieron hermosos panegíricos demostrando á grandes rasgos el amor que emana de aquel divino Corazón y los beneficios que dispensa á la humanidad.

A la solemne procesión de reserva asistieron los seminaristas, el Clero y Cabildo catedral, llevando el Santísimo Sacramento el M. I. señor D. Bartolomé Pascual, canónigo Lectoral.

Los corredores de la nave real estaban profusamente iluminados, siendo la asistencia de fieles muy numerosa.

Hemos recibido un ejemplar de la *Ponencia sobre ganado de cerda* que desarrolló D. Antonio Bosch

y Miralles por encargo de la Cámara Agrícola en el Congreso Agrícola Catalán, celebrado en esta ciudad en Junio de 1902.

Al agradecer el obsequio al autor, ponemos en conocimiento del público que en las librerías de los señores Amengual y Montaner y D. José Tous se hallan de venta ejemplares al precio de una peseta cada uno.

Ya han terminado las oposiciones á la plaza de Delineante vacante en el Ayuntamiento de esta capital.

Ayer el tribunal examinó todos los trabajos de los opositores.

Los señores reunidos acordaron no hacer público el fallo hasta otra reunión que debe celebrarse hoy.

Habiendo presentado D. Constantino Lluch Tomás, Director gerente de la Sociedad anónima *Agrícola Industrial Balear*, domiciliado en Madrid, una instancia solicitando la autorización necesaria para extender el alumbrado eléctrico á los poblados denominados *Hostalets, Can Capas y Pont d'Inca* y el derecho de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, se abre una información pública durante treinta días que empezaron á contarse desde la fecha de ayer para que las personas ó colectividades interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes en cumplimiento del artículo 5.º del Reglamento de 15 de Junio de 1901, á cuyo fin estará da manifiesto el proyecto correspondiente en la Jefatura de Obras públicas calle de Serra, núm. 11, durante las horas hábiles de oficina.

Ayer por la mañana se celebró en el cuartel del Carmen el consejo de guerra ordinario de la causa seguida contra el paisano Guillermo Vallés Borrás y dos individuos más, por el delito de insulto y agresión á fuerza armada.

Después de pronunciado el fallo, fué sometido á la aprobación del Excmo. Sr. Capitán general, sin la cual no puede hacerse pública.

El señor Gobernador civil de la provincia impuso ayer una multa de 500 pesetas á una mujer que infringía las órdenes que tiene dictadas acerca la trata de blancas.

Esta mañana ha amanecido con el cielo cubierto de nubes y á cosa de las seis ha descargado una abundante lluvia que ha sido suficiente para que se formasen muchos charcos en distintas calles.

El *Boletín Oficial* publica las cuentas de los Ayuntamientos de Lloseta, Deyá, Ferrerías y San Antonio Abad correspondientes al primer trimestre del año actual.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela elemental de niños de Artá D. Fernando Fernández Ballester.

Y nuestro efectivo de la de Binieraix (Soller) D. Antonio Miralles Picó, con el haber de 1.100 pesetas anuales.

Por el Tesoro se ha puesto en circulación una nueva moneda de peseta, que lleva la fecha de acuñación de este año, y tiene en un lado el busto del Rey D. Alfonso XIII con el uniforme de capitán general y en el otro el escudo de España.

Advertimos al público que ya circulan pesetas falsas de esta misma emisión.

Pues ojo alerta.

Ha ingresado en la Academia de infantería, habiendo obtenido el número uno, nuestro paisano D. Vicente Costell.

En los amigos no tanto se buscan los efectos exteriores de la amistad, cuanto los sentimientos afectuosos de esta.

(San Jerónimo.)

Para hacerles entrega de un documento de importancia se interesa la presentación en las oficinas del Batallón de primera reserva de Baleares n.º 1 de los individuos que á continuación se relacionan:

Del reemplazo de 1894 al soldado de segunda Guillermo Vidal Lanza.

Del reemplazo de 1896 al soldado de segunda Bernardo Llobera Palou.

Del reemplazo de 1897 á los soldados de segunda Gabriel Pascual Prohens, Miguel Marqués Morro, Jerónimo Perelló Salom, Miguel Pou Puigcerver, Matías Jaume Oliver, Miguel Expósito, Miguel Picó Fuster, Sebastián Sastre Gelabert, Miguel Catalá Bonnin, Miguel Gil Mayol, y Rafael Antich Moll.

Por el Juez de primera instancia del Partido de Manacor se saca á la venta en pública subasta una finca enclavada en *San Moro* de aquel término municipal de 284 áreas 12 centiareas de extensión, valorada en 1.303 pesetas.

La subasta se efectuará en dicho Juzgado el día 30 del corriente.

Ayer los señores Marqués de Santa Ana y D. Luis Felipe Agui-

lera pasaron á visitar al señor Gobernador civil D. Luis de la Torre Villanueva.

Para hoy se hallan convocadas en la Casa Consistorial las Comisiones de Ensenche y Gobierno Interior, con objeto de resolver varios asuntos de su competencia.

Esta mañana en el Instituto general y técnico han empezado los exámenes de las asignaturas de la carrera de Comercio; Derecho Mercantil y Economía política.

También han principiado los de las asignaturas de Aritmética para los alumnos de Bachiller, Maestros y Comercio que lo tenían solicitado.

Ha sido nombrado presidente interino de la Comisión mixta de reclutamiento de Baleares el coronel D. Arturo Navarro.

Se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de la villa de Alayor, dotada con el haber anual de 200 pesetas.

Mañana á las diez y media en la Audiencia se verá en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de Inca contra Antonio Aguiló Miró, por el delito de disparo y lesiones.

El letrado D. Antonio Rosselló y Gómez se encargará de la defensa, representando al ministerio público el Teniente fiscal señor García.

TELEGRAMAS

El proyecto sobre los arsenales
Madrid 2 á las 16'10.

El proyecto de arriendo de los arsenales forma parte de la reorganización general de la maestranza y del que tiene el señor Sánchez Toca sobre la marina.

La cuestión de los abandera-
mientos

Madrid 2 á las 16'15.

El ministro de Hacienda ha dicho que nada ha resuelto todavía respecto á la cuestión de los abanderaamientos.

Sobre este asunto se ha consultado á la Dirección general de Aduanas.

Por lo visto se cumple la ley sobre el particular, pero por deficiencias del expedienteo la tramitación es más larga de lo que sería de desear.

Recaudación

Madrid, 2 á las 16'20

La recaudación durante el mes de Mayo último, arroja un aumen-

to de 1.445.633 pesetas sobre la de igual período del año anterior.

Inauguración de una capilla

Madrid 2 á las 16'25

En el convento de las Reparadoras se ha inaugurado hoy con gran solemnidad la capilla del Santo Niño Jesús de Praga.

Al acto asistió la real familia y gran concurrencia de la aristocracia.

Ofició el obispo de Sión.

Responsabilidad de los funcionarios

Madrid 2 á las 16'30.

El proyecto de ley sobre responsabilidad de los funcionarios leído por el señor Silvela en el Senado, comprende los conceptos siguientes:

Se exige á los empleados que respondan de los daños y perjuicios de las reclamaciones que se formulen por anomalías administrativas haciendo extensiva la responsabilidad á los cargos municipales y provinciales.

Los fallos se resolverán en última instancia por el Consejo de Estado.

Los empleados responderán de las anomalías que se beban á poco celo en el desempeño de su cargo.

Cuando la falta sea del Negociado será responsable el jefe del mismo.

La acción para entablar las reclamaciones prescribirá á los dos años.

El congreso intervendrá en los juicios por medio de un comisario.

Cotizaciones

BOLSIN—Madrid 2 Junio de 1903

4 p ^o Interior	77'00
5 p ^o Amortizable	96'35
Banco de España	487'50
Tabacalera	440'00
Francos	36'25
Libras	00'00
4 p ^o Exterior Paris	89'85

Valores locales Palma

Crédito Balear	98'00
Fomento Agrícola	106'00
Ferro-carriles de Mallorca	46'00
Gas, Antigua	76'00
Id. Económica	13'00
Salinera Española	160'00
Id. id. Obligaciones 6 p ^o	104'00
Id. id. id. 5 p ^o	101'00

EN ESTE ESTABLECIMIENTO

se hace toda clase de trabajos tipográficos, como son:

PARTICIPACIONES DE MATRIMONIO

TARJETAS DE VISITA

—CAMBIOS DE DOMICILIO—

TARJETAS Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

TIP. DE SAN JUAN, HERMANOS.